



Comité Ejecutivo
Subsistema Nacional de Información
Demográfica y Social

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 13 de junio de 2016

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/3.1/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Avances en la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2016. II. Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que ahora se denomina Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. III. Normatividad Técnica, Indicadores Clave e Información de Interés Nacional aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI en 2015. IV. La nueva versión de las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional. V. Entrega de información de la Encuesta Intercensal 2015 que llevará a cabo el INEGI el 8 de diciembre. 		Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/3.2/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, la inclusión de nuevos integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social:</p> <p>Presidente Suplente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Vocales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Salud en el Trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social. • Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. • Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. • Dirección General de Estadísticas Económicas, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 	<p>Se presentó en la Cuarta Sesión 2016 de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de marzo, en donde se emitió el acuerdo: 4ª/IV/2016 para aprobar la inclusión de las siguientes Unidades del Estado como vocales del CTEETPS en los términos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. • Instituto Nacional de Estadística y Geografía. • Un vocal más del Instituto Mexicano del Seguro Social. • Un vocal más del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/3.3/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de Vivienda, la cual será presentada a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>	<p>Se presentó en la Décima Sesión 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de diciembre, en donde se emitió el acuerdo: 10ª/IX/2015 para aprobar la modificación del Acuerdo de Creación del CTE de Vivienda.</p>	Atendido
CEDS/3.4/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de los siguientes Indicadores Clave:</p> <p>I. Índice de Productividad Laboral en las empresas constructoras.</p> <p>II. Índice de Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas constructoras.</p> <p>Presentados por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>En atención a lo establecido en el artículo 18 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, los indicadores se someterán a la consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema</p>	<p>Se presentó en la Quinta Sesión 2016 de la Junta de Gobierno, celebrada el 3 de mayo, en donde se emitió el acuerdo: 5ª/VI/2016 para aprobar la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores los siguientes Indicadores Clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de productividad laboral en las empresas constructoras. • Índice de costo unitario de la mano de obra en las empresas constructoras. <p>El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de</p>	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
<p>CEDS/3.4/2015 (Continúa)</p>	<p>Nacional de Información Económica.</p> <p>El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del CE los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>la Federación el 20 de mayo de 2016.</p> <p>Previamente, en la Primera Sesión 2016 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, realizada el 15 de marzo, se sometió a consideración de los integrantes la propuesta planteada, la cual fue aprobada para que el Presidente del CESNIDS continuara el proceso y la pusiera a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>Atendido</p>
<p>CEDS/3.5/2015</p>	<p>Se aprueba la propuesta para que la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), presentada por el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva</p>	<p>Se presentó en la Décima Sesión 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de diciembre, en donde se emitió el acuerdo: 10ª/VII/2015 para</p>	<p>Atendido</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/3.5/2015 (Continúa)	de Género, sea sometida por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y en su caso sea considerada Información de Interés Nacional. Para tal efecto se instruye al Secretario Técnico a elaborar el dictamen correspondiente.	aprobar como Información de Interés Nacional a la información estadística de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.	Atendido
CEDS/3.6/2015	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de los siguientes Indicadores Clave: I. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños. II. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja. III. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación.	Se presentó en la Décima Sesión 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de diciembre, en donde se emitió el acuerdo: 10ª/VIII/2015 para aprobar la adición de los siguientes Indicadores Clave al Catálogo Nacional de Indicadores: I. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños. II. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
<p>CEDS/3.6/2015 (Continúa)</p>	<p>IV. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.</p> <p>V. Porcentaje de mujeres jueces y magistrados en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.</p> <p>VI. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos.</p> <p>Presentados por el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.</p> <p>El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIDS analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del CE los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.</p> <p>III. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación.</p> <p>IV. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.</p> <p>V. Porcentaje de mujeres jueces y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.</p> <p>VI. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos</p>	<p>Atendido</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/3.6/2015 (Continúa)		desagregado por sexo. El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.	Atendido
CEDS/3.7/2015	Se aprueba la propuesta para crear el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la cual será llevada a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación. Los integrantes del Comité Ejecutivo emitirán sus comentarios a la propuesta en el lapso de una semana con el fin de que puedan incorporarse al documento que se presentará a la Junta de Gobierno del INEGI.	Se presentó en la Décima Sesión 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de diciembre, en donde se emitió el acuerdo: 10ª/X/2015 para aprobar la creación del CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Atendido
CEDS/3.8/2015	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de los siguientes Indicadores Clave:	Se presentó por parte del Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, en la Décima Sesión 2015	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
<p>CEDES/3.8/2015 (Continúa)</p>	<p>I. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas.</p> <p>II. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas micro.</p> <p>III. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas pequeñas.</p> <p>IV. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas medianas.</p> <p>V. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas grandes.</p> <p>VI. Crecimiento porcentual del personal remunerado.</p> <p>VII. Crecimiento porcentual del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</p> <p>Presentados por la Dirección General de Estadísticas Económicas. El Presidente del CE del Subsistema Nacional de Información Económica los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de diciembre, en donde se emitió el acuerdo: 10ª/XI/2015 para aprobar la inclusión de los siguientes Indicadores Clave al Catálogo Nacional de Indicadores:</p> <p>I. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas.</p> <p>II. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas micro.</p> <p>III. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas pequeñas.</p> <p>IV. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas medianas.</p>	<p>Atendido</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/3.8/2015 (Continúa)		<p>económicas medianas.</p> <p>V. Crecimiento porcentual del número de personas ocupadas en unidades económicas grandes.</p> <p>VI. Crecimiento porcentual del personal remunerado.</p> <p>VII. Crecimiento porcentual del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</p> <p>El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.</p>	Atendido
CEDS/3.9/2015	El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la Tercera Sesión 2015 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.	Se elaboró la versión preliminar del Acta, y fue remitida a los integrantes del Comité Ejecutivo para sus observaciones o comentarios.	Atendido